



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO

Disposición 30/2025

DI-2025-30-E-AFIP-DIRPAL#SDGOPIM

Ciudad de Buenos Aires, 16/05/2025

VISTO EX-2025-01878007- -AFIP-OFLAAGM051#SDGOPIM, y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N°7-E/2018 (AFIP) delega en los Directores Regionales las atribuciones para establecer y/o modificar los Regímenes de Reemplazos Transitorios y Naturales de las unidades de sus respectivas jurisdicciones.

Que mediante la Disposición DI-2025-36-E-AFIP-ARCA, de fecha 28 de febrero de 2025, se modificaron las unidades organizativas dependientes de la Dirección General Impositiva.

Que por razones operativas y funcionales resulta necesario modificar la disposición DI-2022-54-E-AFIP-DIRPAL#SDGOPIM, de fecha 14/11/2022.

Que, de conformidad con lo expresado anteriormente, se requiere modificar el Régimen de Reemplazos de Jefatura de la Agencia N° 51, dependiente de la Dirección Regional Palermo.

Que en ejercicio de las facultades otorgadas por la Disposición N°7-E/2018 (AFIP) procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR (Int.) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Establecer un Régimen de reemplazos, en caso de ausencia o impedimento de la Jefatura de la Agencia N° 51, dependiente de la Dirección Regional Palermo, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ESTRUCTURA
Agencia N° 51

REEMPLAZANTE
(en el orden que se indica)
1º: Reemplazante - Jefe de Sección Recaudación
2º: Reemplazante - Jefe de Sección Servicios
3º: Reemplazante - Jefe de Oficina Jurídica





ARTÍCULO 2º: Abrogar la DI-2022-54-E-AFIP-DIRPAL#SDGOPIIM, de fecha 14/11/2022.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el Boletín Oficial, y archívese.

Diego Hernan Vilches

e. 21/05/2025 N° 33391/25 v. 21/05/2025

Fecha de publicación 25/07/2025

